

## El problema de los latifundios

El desarrollo económico agrario se encuentra condicionado por la relación de interdependencia existente entre dos formas de cambio: los de naturaleza cualitativa y los de tipo cuantitativo, de tal forma que, para un periodo de tiempo suficientemente grande, los últimos difícilmente pueden tener lugar si no se producen las modificaciones necesarias en la estructura e instituciones del sistema en el país de que se trate. Por otro lado, los aumentos cuantitativos -en la producción agraria en este caso- favorecen y determinan los cambios de naturaleza cualitativa. Esta relación de interdependencia característica de la economía es esencial y debe de tenerse en cuenta en base a la política agraria, en la cual hay que destacar la existencia de variables y datos de importancia y naturaleza muy diferente. Lo verdaderamente importante es conocer qué variable es esencial en el problema planteado en la agricultura tratando de resolverlo, pues puede decirse, con Myrdal, que la ciencia económica es, a la vez, abstracción y acción crítica. Esto puede aplicarse a la cuestión de los l., los cuales frenan el desarrollo agrario en la mayor parte de los países de Iberoamérica.

Latifundios. Los l. constituyen uno de los inconvenientes mayores para el desarrollo económico (v.). El concepto -finca de gran extensión explotada deficientemente en poder de un solo propietario, según Pascual Carrión- es por supuesto relativo, ya que intervienen factores morales, políticos, sociales, económicos y técnicos que varían en el tiempo y en el espacio. En un país y en un momento dados, el grado de exigencia moral alcanzado determina lo que haya de considerarse como l., es decir, a partir de qué extensión es una finca ya l. Por otro lado, el papel que llevan a cabo los partidos políticos es otro factor que ayuda a la determinación práctica de lo que es l. La estructura social constituye posiblemente el factor más importante, que interviene en la relatividad del concepto por medio de los grupos sociales y sus luchas. Los aspectos económico y técnico, aun siendo importantes, no lo son tanto como los factores anteriores. Esta es la opinión de destacados economistas agrarios, Thomas F. Carroll, Edmundo Flores y Oscar Delgado, entre otros, los cuales han criticado algunas de las llamadas reformas agrarias en Iberoamérica en las que sólo se han tenido en cuenta los aspectos económico y técnico de la cuestión de los l. Sin embargo, la solución al problema del l. tampoco puede olvidar el peso de estos últimos factores como también ha ocurrido en algunos países, entre ellos España. El nivel de la tecnología alcanzado y los cambios en el tiempo hacen variar la determinación práctica del l.

El origen de los l. se halla en el derecho de propiedad privada en las condiciones feudales y coloniales de España e Iberoamérica, unido además a otros privilegios propios de la clase dominante. En España -según P. Carrión los verdaderos orígenes de los l. se hallan en la Reconquista y en la desamortización. En Iberoamérica el origen de los l. se encuentra en la colonización europea, que desarrolló el monocultivo agrícola o ganadero según interesase a la metrópoli.

La situación actual de los l. en Iberoamérica no difiere mucho (salvo algunos países) de la existente hace 50 años. Los únicos países en donde ha habido cambios importantes son México, Bolivia y sobre todo Cuba. Según datos de 1950, la concentración de la propiedad podría resumirse en una cifra: las fincas de más de 1.000 Ha. -el 1,5% del total- comprendían el 64,9% de la superficie total laborable. Otro ejemplo citado por Carroll muestra que en Brasil, en 1959, la mitad de la tierra estaba en manos del 1,6% de los propietarios. Más del 90% de la tierra cultivable de Iberoamérica pertenecía al 10% de los propietarios. Por lo que respecta a España, según los catastros de 1930 y 1959, el número de grandes propietarios de más de 250 Ha. pasó de 14.721 que reunían más de 11 millones de Ha. a un número de fincas -no de propietarios- de más de 250 Ha., de 23.311. Como en el primer catastro se da el número de propietarios y en el segundo el número de fincas, no puede saberse si ha aumentado o no el número de latifundistas. Por otro lado, según el Primer Censo Agrario de 1962, había 11.562 explotaciones mayores de 500 Ha. (0,47% del total) con una superficie de más de 16 millones de Ha., es decir, el 37,2% del total de superficie agraria.

Las consecuencias que ocasionan los l. son de diversa índole. Morales, porque la existencia de grandes extensiones sin cultivar en manos de unos pocos propietarios, unida a la miseria de muchos campesinos sin tierra, es injusta. Políticas, dado que su existencia hace crecer la fuerza

de los partidos que luchan por una mayor equidad. Sociales, porque al haber grandes diferencias en la propiedad de la tierra surgirán tensiones claras. Económicas, porque la combinación de los factores de producción está muy lejos de ser la más conveniente, ya que el capital y maquinaria empleados resultan insuficientes en relación con la tierra y, por otro lado, esta insuficiencia no se ve compensada con aumentos del factor trabajo. El interés del latifundista no le acerca a la explotación racional, sino que le aleja. Desde el punto de vista técnico, el l. no se ve afectado - pues no existen razones económicas por los cambios en la tecnología.

Las soluciones al l., es decir, la desaparición del mismo, resultan enormemente variadas, desde las demasiado moderadas que eternizan el problema, a las excesivamente revolucionarias. Los más moderados piensan que la propia ley del mercado acabará con el l. Otros afirman que conviene ayudar un poco a que actúe dicha ley en el sentido deseado por medio de algún tipo de política (de precios, etc.). Otros opinan que por medio de impuestos progresivos se acabaría con el l. Los partidarios de la reforma agraria (v.) piensan que sólo por medio de la expropiación puede resolverse el problema verdaderamente. Los más radicales creen que la expropiación debe hacerse sin indemnización pues en otro caso aquélla supondría un coste muy elevado.

Minifundio. El tratamiento del m. es fundamentalmente distinto al del l. Ambos coexisten en la mayor parte de los países de Iberoamérica y España. El concepto del m. -excesiva división de las explotaciones en parcelas que llegan a tamaños realmente insignificantes- está impregnado de aspectos de composición diferente al del l. El m. es una muestra del dominio que ejerce el medio natural sobre el hombre, mientras que el l. expresa perfectamente el dominio del hombre sobre el medio. El excesivo parcelamiento de las fincas y el actual empobrecimiento de los agricultores de las zonas minifundistas han tenido como origen, por un lado, las condiciones favorables del suelo y del clima y, por otro, las leyes de la herencia que permitieron la división de las parcelas sin limitaciones de carácter legal.

La situación actual de los m. es particularmente grave en Iberoamérica y también en España. En Guatemala, p. ej., el m. se extiende al 97% de todas las explotaciones, considerándose como pequeñas explotaciones las menores de 20 Ha. En España, según los datos del Censo Agrario, las explotaciones menores de 50 Ha. representan el 96,4% del total de explotaciones, pero es que además cada propietario cuenta con 6,48 parcelas por término medio.

Las consecuencias de los m. son de todo tipo. Por un lado, el parcelamiento impide la utilización de maquinaria, aumenta el tiempo empleado por tener que ir de una parcela a otra, favorece la pérdida de superficie útil y la dificultad para la puesta en regadío, factores negativos que afectan a la productividad compensados tan sólo en parte por el descenso de la población activa.

Las soluciones al problema del m. tienen como nota común la creación de explotaciones de dimensiones óptimas concentrando las parcelas de tal forma que se puedan percibir las ventajas de una moderna tecnología. Al mismo tiempo se tiene que cumplir la exigencia social según el nuevo tipo de propietario.

A. MAURÍN FLORES

BIBL.: P. CARRIÓN, Los latifundios en España; su importancia, origen, consecuencias y solución, Madrid 1932; O. DELGADO, Reformas agrarias en América Latina, México 1965; FAO, Evaluación de las estructuras agrícolas y programas de reforma agraria, Roma 1966; MINISTERIO DE AGRICULTURA, Primer Censo Agrario de España, Madrid 1962.